



para el presente año, si se repasa á lo mismo
 Como q' recomiendo este Ay. q' firmen sus señas de
 certifico =

Meyares Nuda Toledo y Garcia
 Melgona

Mariano Cypriano

Fui presente.

Luciano Garcia melgona
 G B

En el propio día vine a saber el preced^{te} Decreto en la parte que
 letra ad. n.º de D.º Juan Carrasco vecino de esta villa de
 que quedo enterado con fe =

melgona
 G B

Dilig^{te} En vista de lo que me repunieron firmado y cerrado en la esta-
 feta de oficio q' previene el anterior decreto. Y para
 frente lo dicto p^r diligencia q' firmo y sello con fe =

melgona
 G B

Ayuntamiento del 24 de febrero } En la villa de Caravaca en veinte y cuatro de
 febrero de mil ochocientos veinte y cinco años y congregados
 en las Salas de Ayuntamiento los señores q' abajo firmarán
 el decreto siguiente
 Que habiendo ocurrido el fallecimiento del Sr. D.º José
 Torpe del notorio Abogado de los R.ºs. Consejo y Alcalde
 mayor q' era p^r S.º M. de esta villa en la tarde del día